

**“PINTURAS WESCO S.A” EN LIQUIDACION.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**NOTA 1. – OPERACIONES**

1.1.- “PINTURAS WESCO S.A EN LIQUIDACION” es una compañía con domicilio en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública de 19 de Enero de 1962. Su objeto social es la producción de pinturas líquida y en polvo, productos químicos en general, su comercialización, importación y exportación. En esta fecha que se realiza la Auditoría, la compañía se encuentra inactiva, en proceso de disolución y liquidación según resolución de la Superintendencia de Compañías.

1.2.- Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 19 de septiembre del 2013, los accionistas de “PINTURAS WESCO S.A. EN LIQUIDACION”, deciden por unanimidad efectuar la reactivación de la compañía, por lo cual se inició todo el trámite tendiente a realizar los procesos contables de transformación de NEC a NIIF, proceso concluido y con fecha 30 de septiembre del 2013 la Junta Universal de Accionistas aprobó los informes de las distintas áreas y se procedió a realizar los asientos de ajuste en la contabilidad del año 2012 en acatamiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

1.3.- Los ajustes registrados en la contabilidad determinan que el patrimonio de la compañía arroje un saldo positivo al 31 de diciembre del 2013 de USD 604.860,07 producto de la absorción de las pérdidas acumuladas con cargo a las reservas legales, estatutarias, de capital y el producto de los resultados acumulados provenientes de la adopción de las NIIF por primera vez. Estos ajustes patrimoniales permiten a la empresa tenga un patrimonio positivo y salir del causal directo de liquidación.

1.4.- A la presente fecha los Accionistas de la compañía y su representante legal se encuentran efectuado los trámites legales pertinentes para la reactivación de la compañía.

**NOTA No. 2.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

**1. Bases para la preparación de los estados financieros.**

“PINTURAS WESCO, S.A EN LIQUIDACION” es una Compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme, salvo que se indique lo contrario. Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, involucra la elaboración de estimaciones contables que

inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08,G,DSC-010 de 31 de diciembre del 2008 publicada en el Registro Oficial 498 de 31 de diciembre de 2008, resolvió que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) para la preparación de estados financieros en la República del Ecuador se aplicaran a partir del año 2010 para los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. A partir del 2011 las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4.000.000 al 31 de diciembre de 2007, las holding, de economía mixta, y sucursales de compañías extranjeras y desde el 2012 el resto de sociedades.

### **NOTA No. 3.- APLICACION DE NORMAS LEGALES Y DISPOSICIONES.-**

La Compañía al ejecutar sus actividades comerciales, está sometida a las disposiciones legales vigentes y contempladas en la Ley de Compañías, el régimen tributario, resoluciones Institucionales, conexas, afines y complementarias.

### **NOTA No. 4.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

4.1.- A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros de conformidad con el instructivo No. SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías.

4.2.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales, de conformidad con “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” fueron considerados como los principios de contabilidad previos – “PCGA previos” para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre y 1 de enero del 2011 de conformidad con NIIF. Los PCGA previos difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

4.3.- Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2013.

4.3.- Inventarios.- Al haber sido contratado para auditar los estados financieros del 2013, en el mes de DICIEMBRE del 2014, no presencié la toma física de los inventarios ni tampoco a través de otros procedimientos de auditoria del importe, existencia y estado de conservación de los mismos.

**4.4.- Depreciaciones.**

En el ejercicio 2.013, la compañía aplica el régimen de depreciación en línea recta. No existen peticiones al SRI para modificar los porcentajes aplicados.

**NOTA No. 5.- CUENTAS POR COBRAR.- ( \$ 3.794,94 )**

Esta cuenta corresponde a una cuenta por cobrar a un cliente por un valor de poca materialidad.

**NOTA No. 6.- PROVISIONES.- ( \$ 274.559.00 )**

- Corresponde a la provisión por el deterioro de los inventarios

**NOTA No. 7.- INVENTARIOS.- ( \$ 274.559,00 )**

Se descompone en:

- Inventario de materia prima	137.857.68
- Inventario de productos en proceso	22.556.33
- Mercaderías terminadas	29.090.80
- Producto comercial	27.182.54
- Importaciones en tránsito	57.871.65

Nota.- La totalidad fue provisionada por deterioro de los inventarios. Físicamente se mantienen por fines judiciales.

**NOTA No. 8.- ACTIVOS FIJOS Y DEP.- ( \$ 3.655.997.99 )**

Para obtener el costo o valor de reposición, tal como dispone la NIC 16 y para establecer los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior de bienes inmuebles. El costo registrado en libros tanto para terrenos como para edificios tomando como base el avalúo comercial proporcionado por el Municipio de Quito al 31 de diciembre del 2011, el cual consta en el pago del impuesto predial del año 2013,

con cuya información se llegó a determinar los nuevos precios de reposición. Tiene todos los sustentos. características del edificio, su adecuado mantenimiento, las mejoras continuas efectuadas a su infraestructura y acabados, se garantiza una vida útil de 50 años, por lo que habiendo transcurrido 19 años desde la fecha de construcción, le resta una vida útil de 31 años, dando un porcentaje de depreciación mensual de 3.23 % anual, aplicable desde el 01 de enero del 2012.

Terrenos	1.014.385,33
Edificios	2.824.046,02
(-) Depreciación Acumulada	(182.433.36)
Saldo Neto propiedad, planta y equipo.	3.655.997.99

**NOTA No. 9.- ANTICIPOS A PROVEEDORES: ( \$ 516.328.42 )**

Se descompone en:

- ROMULO GARCIA BCO. GQUIL	15.200,00
- Dr. Santiago Cevallos expropiación.	256.914.08
- Ec. Carlos Paredes FOJINDEX	30.000,00
- Càmara de Comercio Quito.	214.214.34

**NOTA No. 10.- INVERSIONES NO CORRIENTES.- ( \$ 35.076,00 )**

Corresponde a una inversión asociada en la compañía “SINTETICOS TECNICOS SINTESA S.A.”, cuyo valor fue provisionado en el mismo valor.

**NOTA No. 11.- CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE.- ( \$ 2.141325.20 )**

Comprende:

- Varias cobranzas exterior	411.380.42
- Proveedores locales	138.253.60
- DURACOAT S.A.	980.016.16
- POLICRILART C. LTDA.	36.338.43
- ASESORIAS ASES MILANO	248.092.84
- Kurt Kywi compra edificio	300.000,00
- Varias cuentas	27.243.75

Comprende el saldo por pagar a proveedores del país y del exterior de materias primas, materiales y suministros para la producción de pinturas, compañías relacionadas y otros conceptos.

**NOTA No. 12.- PASIVO A LARGO PLAZO.- ( \$ 1.430.436.08 )**

Incluye préstamos de accionistas y la Provisión para Jubilación Patronal, de acuerdo al siguiente detalle:

-	Ingrid Ruf de Freund	1.063.184.55
-	Kurt Freund Ruf	81.614.53
-	Mario Freund	250.577.00
-	Loredana de Freund	35.060.00

**NOTA No. 13.- PATRIMONIO.- ( \$ 604.860,07 )**

- **Capital suscrito.**

El capital autorizado de la compañía es de \$ 1.200.000 y el suscrito y pagado de \$ 800.000 dividido en 20.000.000 de acciones de un valor de \$ 0,04 cada una, con la siguiente composición:

-	Kurt Freund Ruf	399.999,96
-	Mario Freund Ruf	404.000.04

- **Pérdidas acumuladas y del ejercicio.**

Alcanzan al 31 de diciembre de 2013 a U\$ 190.302.92 y las de los ejercicios anteriores el valor de \$ 4.837,01 y que una vez absorbidas con cargo a las reservas y los resultados de la aplicación de las NIIF se ha superado directamente el causal de disolución y liquidación de acuerdo a la Ley de Compañías vigente.

**NOTA No. 14.- INGRESOS.- ( \$ 0,00 )**

No se registra ingresos de ninguna naturaleza.

**NOTA No. 15.- EGRESOS.- ( \$ 190.302.92 )**

Corresponde a :

-	Sueldos	4.090.49
-	Beneficios sociales, IEES	2.353.20
-	Otros gastos de personal.	16.768.32
-	Servicios de terceros	2.858.69
-	Servicios básicos	1.731.22
-	Gastos generales	27.049.70

- Intereses y comisiones.	44.234.62
- Depreciaciones	91.216.68

**NOTA No. 16.- HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES.**

**16.1.- CONCORDATO.**

16.1.1.- Mediante Resolución No. 99.1.2.1.00356 de 4 de febrero de 1999, se declaró admitido el Concurso Preventivo planteado por la compañía "PINTURAS WESCO S.A" resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 1999.

16.1.2.- Mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.5137 de fecha 02 de octubre del 2012, la Superintendencia de Compañías resuelve entre otras cosas: declarar terminado de oficio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 y la Disposición Transitoria Décima de las Normas de Procedimiento para la Aplicación de la Ley de Concurso Preventivo el trámite de Concurso Preventivo de "PINTURAS WESCO S.A", que fuera dispuesto con Resolución No. 99.1.2.1.00356, de 4 de febrero de 1999.

**16.2.- PROCESO DE LIQUIDACION.**

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.28496 de fecha 11 de octubre del 2012 la Superintendencia de Compañías resuelve excluir de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.2195, de 02 de junio de 2010 a la compañía PINTURAS WESCO S.A., para que continúe con el proceso de disolución y liquidación en forma individual, notificar con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente, designar Liquidadora de la compañía a la economista Nancy Consuelo Ordoñez Villacrés y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, para que efectúe las operaciones de liquidación y disponer que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos de la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo a la Liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

A la fecha de presentación del presente informe la Eco. Nancy Ordoñez ha legalizado su respectivo nombramiento de Liquidadora de "Pinturas Wesco S.A." inscribiéndolo en el Registro Mercantil con fecha 10 de diciembre del 2012, siendo la actual Representante Legal de la compañía. Cabe destacar que la decisión de los accionistas de la compañía es reactivarla y superar el presente proceso de liquidación.

**16.3.- PROVISIONES**

Al diciembre del 2013 se efectuaron varias provisiones:

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>SUSTENTO</b>
C x C. Clientes	204.991,97	Antigüedad mayor a cinco años
CXC Deudores Varios	72.688,01	Antigüedad mayor a cinco años
CXC Anticipo Proveed.	2.294,41	Antigüedad mayor a cinco años
CXC Cias. Relacion.	10.679,20	Cias. Liquidadas y/o en proceso

Inventarios M.p.	132.843,17	Inventarios Obsoletos
Inv. Prod. Terminado	26.734,08	Inventarios Obsoletos
Imp. en Tránsito	<u>114.981,75</u>	Declaradas en abandono.
<b>TOTAL</b>	<b>565.212,59</b>	

#### **16.4.- VENTA DE INMUEBLE**

Con fecha 28 de febrero del 2011, ante el notario vigésimo noveno del Cantón Guayaquil se elevó a escritura pública la promesa de compraventa celebrada entre Pinturas Wesco, S.A. y el Sr. Kurt Jose Kywi, por la cual se efectuaba la venta del edificio de la compañía por el valor de USD 7.023.000,00, la misma que no se pudo concretar toda vez que el Ministro de Salud Pública mediante resolución No. 0000000049 de fecha 3 de marzo del 2011 resuelve: Adquirir y declarar de utilidad pública el predio No. 25-1, 25.2 , 34-1, 34-2 sobre el cual se levanta el edificio administrativo y las Instalaciones industriales de "Pinturas Wesco S.A" predio ubicado en la Av. Panamericana Norte (Ahora Av. Galo Plaza) y calle Joaquín Mancheno esquina, Parroquia de Cotocollao. para que ahí funcione "EL CONJUNTO MEDICO INTEGRAL PANA NORTE" del Ministerio de salud Pública. Dentro del proceso de expropiación y al no llegar a un acuerdo sobre el precio de venta de inmueble, el Ministerio de Salud instauró un juicio de expropiación en contra de Pinturas Wesco, S.A., el mismo que fue tramitado en el Juzgado Octavo de lo civil de Pichincha bajo el Nro. 17308-2011-1110. Mediante resolución del Ministerio de Salud Pública No. 0000000253 de fecha 12 de julio del 2012, se resuelve declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del predio Nro. 25-1, 25-2, 34-1 y 34-2 de propiedad de Pinturas Wesco.

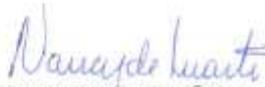
#### **16.5.- JUICIO FOJINDEX.-**

16.5.1.- La compañía auditada "PINTURAS WESCO S.A. EN LIQUIDACION" no había cancelado cumplidamente el pago del préstamo de \$ 650.000 concedido por el Fondo de Jubilación complementario indexada en liquidación, el 21 de Febrero de 2011, el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, establece que la empresa pague la suma de \$ 332.572,59 en concepto de capital e intereses y costos procesales, o dimita bienes equivalentes para su embargo dentro del mismo término.

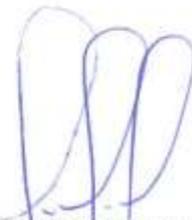
16.5.2.- El 14 de abril del 2014 se suscribe la escritura de cancelación de hipoteca abierta que otorga FOJINDEX al haber cancelado la totalidad de la obligación dispuesta por la autoridad judicial.

**16.6.- REACTIVACION JURIDICA.-**

A la presente fecha los Accionistas de la compañía y su representante legal se encuentran efectuado los trámites legales pertinentes para la reactivación de la compañía, según decisión tomada en junta general universal de accionistas del 19 de septiembre del 2013.



ECO. NANCY ORDOÑEZ  
LIQUIDADORA REPRESENTANTE LEGAL  
PINTURAS WESCO, S.A.-LIQUIDACION



LCDÓ. ALEXANDER YANEZ  
CONTADOR GENRAL  
REG. NAC. 17-971

